RESOLUCIÓN DECANAL Nº169-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 19 de mayo de 2026

Visto el Memorando Nº002-2026-CE recepcionado con fecha 18 de mayo de 2026, de la Comisión sobre Ratificación de nombramiento del Profesor Auxiliar a Tiempo Completo **VICTOR RAUL YANCCE ALLCCACO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la ratificación de un docente ordinario se efectúa previa evaluación en su función docente, realizada en el periodo para el que fue nombrado o que permaneció en la categoría anterior, respectivamente, conforme lo establece el Reglamento General de la UNSCH;

Que, en uso de las atribuciones del Decano y conforme a lo establecido en el Reglamento General de la UNSCH (parte I) ha designado a los miembros de la Comisión Especial integrado por los profesores René Martínez Zea, Luis Renan Huamán Mejía y César Romero Rodas;

Que, mediante Memorando Nº002-2026-CE de fecha 18 de mayo de 2026, el presidente de la Comisión Especial remite la evaluación del expediente de ratificación del Prof. Víctor Raúl Yancce Allccaco para el periodo comprendido del 13 de febrero de 2020 al 12 de febrero de 2023, adjuntando la tabla debidamente evaluada;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto (2.0, 2016) y Reglamento General (Parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigentes y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

ARTICULO 1º **PROPONER** la Ratificación del Profesor Auxiliar a Tiempo Completo **VICTOR RAUL YANCCE ALLCCACO**, por el periodo comprendido del 13 de febrero de 2020 al 12 de febrero de 2023, en su respectivo régimen de dedicación y categoría.

ARTICULO 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario para su sanción correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
VRAC
DACEA
Interesado
Archivo
PHV/sspe